

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 152-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 15:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 152-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

**ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PANADERIA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE PANIFICACION DE LA ASOCIACION DE PANADEROS PALACIOS DEL C.P. SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI - REGION ANCASH - 2023.**

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS Presidente Titular
- BARRIOS RONDAN ANNET IVANA Primer Miembro Titular
- WUILLIAM GERONIMO ZUÑIGA CABALLERO Segundo Miembro Titular

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10444671454	CHAVEZ AGÜERO ARTURO LUIS	17/12/2024	Válido		17/12/2024	10444671454	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20503497728	CORPORACION DAMAR S.A.C.	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20503497728	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20541395513	INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20541395513	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	11/12/2024	Válido		11/12/2024	20543306771	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20600414322	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20601234247	INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.	12/12/2024	Válido		12/12/2024	20601234247	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	13/12/2024	Válido		13/12/2024	20608069519	🔍 🗑️

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

#### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:



COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINAS PARA PANADERIA PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE PANIFICACION DE LA ASOCIACION DE PANADEROS PALACIOS, DEL C.P. SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI. REGION ANCASH - 2023.			
20600414322	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	18/12/2024	20:51:26	Electronico

#### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	<u>2.2.1. Documentación de presentación obligatoria</u>	POSTOR 01
		AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> ).	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> ).	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Si cumple
e)	Folletos o Manuales o Ficha técnica de fabricante o revistas que acrediten las características de los siguientes productos según detalle:  ❖ <b>Horno Max 1000 A petróleo x 18 bandejas:</b> - Potencia instalada: 1.9 kw mínimo. - Quemador potencia calorífica: 168,000 BTU/H. - Tensión eléctrica: 220/380v (+- 5%). - Frecuencia: 50/60 hz. - Fases: Trifásico – Monofásico. - Temperatura máxima de trabajo: 280°C. - Marca:  ❖ <b>Batidora 15l con mando electromecánico:</b> - Fase: Monofásico.	No cumple

COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Potencia de motor: 0.75 kw mínimo.</li><li>- Tensión eléctrica: 220 v (+- 5%).</li><li>- Frecuencia: 50/60 kz.</li><li>- Marca:</li><li>❖ <b>Laminadora desmontable:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Potencia: 1 HP mínimo.</li><li>- Fase: Monofásico.</li><li>- Marca:</li></ul></li><li>❖ <b>Amasadora K25 con conmutador x 25 kilos de capacidad:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Potencia de motor (kw): 1.8/3 mínimo.</li><li>- Velocidad de motor (rpm): 850 – 1700.</li><li>- Tensión eléctrica (V): 220 – 380 – 44 (+- 5%).</li><li>- Frecuencia: 50 / 60 Hz.</li><li>- Fases: Monofásico / Trifásico.</li><li>- Marca:</li></ul></li><li>❖ <b>Vitrina refrigerada 1.35 x 1500 mm 460 lt. Vidrio curvo:</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Temperatura: 2°C a 10°C.</li><li>- Refrigerante: Ecológico R-134.</li><li>- Refrigeradora: 2°C a 10°C.</li><li>- Voltaje: 220 – 240v – 60Hz / potencia: 600 w mínimo.</li><li>- Fases: Monofásico / Trifásico.</li><li>- Marca:</li></ul></li></ul>	
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple (S/ 119,776.00)
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

## FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTA:

El postor **AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.**, en el folio 23 de su oferta, adjunta la ficha técnica del CARRITO DE ACERO INOXIDABLE PARA PANADERIA, pese a que en las bases no fue requerido como requisitos de admisión de ofertas, pero el postor adjunta la ficha técnica de dicho bien y por ende pasa a formar parte de la evaluación integral por parte del comité de selección.

Ahora bien, expuesto los hechos se observa lo siguiente:



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 8. CARRITOS DE ACERO INOXIDABLE PARA PANADERÍA.

- Fabricado con marco de tubo cuadrado de acero inoxidable de 1", guías de acero inoxidable espesor 1.2 mm, soporte de disco y base del coche en 3mm de acero inoxidable.
- Garruchas con ruedas de polímero para alta temperatura, máximo (280°C, permanente).
- Separación entre guías de 77mm.
- Cuenta con 18 niveles para 1 bandeja en c/u.

Se aprecia que el postor oferta el carrito de acero con 18 niveles, la cual difiere de las características requeridas en las especificaciones técnicas del área usuaria, la cual establece lo siguiente:

### CARACTERÍSTICAS

*batallas de Junín y Ayacucho"*

- **Medidas:** Frente 660mm x Lateral 700mm x Altura 1750mm aprox.
- **Estructura:** Estructura Reforzada y con ruedas para fácil manejo
- **Niveles de bandejas:** Mínimo 20 Niveles para Bandejas de hasta 580 x 700 mm (No incluidas)
- **Peso:** 39.5 kg aprox.

Se aprecia que el área usuaria requiere con un mínimo de 20 niveles para bandejas.

Por los expuestos, el postor oferta menos niveles que de lo requerido en las bases integradas, y que de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de Contrataciones del Estado, dicha omisión u error no es pasible de subsanación; es más, el postor es responsable de publicar su oferta completa, la cual permita al comité de selección evaluar de manera integral, sin llegar a interpretar.

Por los expuestos, el comité de selección NO ADMITE la oferta del postor **AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.**

## 5. DECLARATORIA DE DESIERTO.

Luego de que la única oferta no cumpliera con el requisito de Admisión y al no tener más ofertas válidas, el comité de selección declara en **DESIERTO** el procedimiento de selección, tal como lo establece el **artículo 65.1°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas*".

El comité de selección procederá de acuerdo a lo establecido en el **artículo 65.2°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "*Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la*

COMITÉ DE SELECCIÓN



# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".*

El **artículo 65.3°** del Reglamento, establece *"Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".*

Siendo las 17:30 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

Ceferino Ysidro Cristian Carlos Presidente del Comité de selección.	Barrios Rondan Annet Ivana 1° Miembro del Comité de selección.	Wuilliam Gerónimo Zúñiga Caballero 2° Miembro del Comité de selección.
---------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

E.P: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN